



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COP...AUTENTIF... 372010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03039901

N° RESOLUCIÓN
568

N° INF. TECNICO
504

TRAMITADA
09/12/2010

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
09/12/2010
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 568 / Región de Arica y Parícutana

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2068DER, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 504 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a LORETO SANCHEZ AROS la cantidad de 0,76 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
504	14225	09/12/2010	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 372010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03039901

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA
16770200-7

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
THOMPSON 121 LOCAL

N°
8

FONO
232010

CIUDAD

EMAIL@ lorelito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
1X40 CONT. - MSCU920243-6 (HC)

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 32

Tara ▶ 18

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER
MAX.LIRA,AV.CHILE,AV.LUIS B PORCEL,STA. MARIA,ROT JUAN GUILLEN,5 NORTE LOS LIBERTADORES,11 CH

TOTAL DE K.M
210

Fecha Aprox. Viaje 09/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ 2068DER SemiRemolque ▶ 2068DER Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.25	5.25							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5.60	18.40	26						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN :** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010 FECHA HASTA ▶ 11/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
SERGIO CARREASO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD
14225

INGRESO
09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL LORETO SANCHEZ AROS
RUT EMPRESA 16770200-7
REGIÓN XV REGIÓN
COMUNA ARICA
DOMICILIO THOMPSON 121 LOCAL

N° 8
FONO 292010
CIUDAD
EMAIL @ loreto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1X40 CONT.- MSCU920243-6 (HC)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 32 Tara ▶ 18 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER MAX.LIRA,AV.CHILE,AV.LUIS B PORCEL,STA. MARIA,ROT JUAN GUILLEN,5 NORTE LOS LIBERTADORES,11 CH

TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 09/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2068DER SemiRemolque ▶ 2068DER Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.25	5.25							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5.60	18.40	26						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE

LORETO FERNANDA
SANCHEZ AROS

R.U.T

16770200-7